



Linares; 21 noviembre 2018.

Sr. Cristian Franz Thorud
Superintendente del Medio Ambiente.
Oficina regional del Maule SMA.

PRESENTE:

De nuestra consideración;

Junto con saludar cordialmente, el Movimiento Putagán Libre envía esta misiva, con la finalidad de informar a usted, que tras las medidas previsionales emanadas desde este organismo; en contra de Generadora Eléctrica Roblería Limitada. Con resolución exenta N° 1369 con fecha del 29 de octubre del 2018. Donde se desprende lo siguiente:

- a) Retirar material resultante de las actividades involucradas en las instalaciones del acueducto y obras asociadas de la zona aledaña al acueducto y zona aledaña al estero nacimiento. Indicando que el retiro del dicho material se debió realizar en un plazo máximo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución.
- b) Implementar sistemas de control de taludes que sirvan de retención de tierra, rocas, y material vegetal que puedan desprenderse del sector del trazado del acueducto. Lo anteriormente señalado posee el mismo plazo mencionado en el párrafo superior.
- c) Realizar una revisión de las condiciones estructurales de las instalaciones asociadas al acueducto y bocatoma que impliquen pruebas de seguridad en su instalación y que sean realizadas por un tercero acreditado y especialista en el rubro. Lo señalado posee plazo similar a lo anterior.

Tras visitas continuas de integrantes del Movimiento Putagán libre, se constó in situ en el lugar que tales medidas a la fecha; con un trascurso de 14 días hábiles; contadas desde la notificación del 31 de octubre por el Sr. Pablo Tejada Castillo, a la empresa. Se ha podido evidenciar en terreno que ninguna de las medidas anteriormente detalladas y solicitadas por ustedes, han sido ejecutadas por la empresa mencionada, lo cual es una más de sus innumerables irregularidades y faltas graves a los organismos medio ambientales, eludiendo una vez más su responsabilidad con el medio ambiente y sus pobladores. Como lugareños y defensores de nuestro territorio, nos preocupa y nos mantiene en una incertidumbre constante debido a las lluvias copiosas registradas los últimos días; siendo un riesgo inminente de colapso del estero Nacimiento por derrumbes, dada la inexistente



contención por taludes, en dichas faenas. Sumado a la tala ilegal de bosque nativo (único en especie; raulí, coihue, avellanos, naranjillos, por nombrar algunos), los cuales fueron lanzados al estero. Sin olvidar obras de entubamiento sin permisos de D.G.A y la intervención de quebradas con interrupción total. Y la elusión del D.S 4363.

La finalidad de esta carta informativa, es colocar en antecedentes a esta superintendencia de Medio Ambiente, que la empresa actúa de forma negligente, no respetando los fallos medio ambientales en su contra, quedando como registro para futuras sanciones por parte de ustedes. Por tanto, pedimos expresamente a este organismo del estado, se haga nuevamente presente, solicitando a los organismos pertinentes en la materia, fiscalizar las medidas previsionales, desprendidas por la resolución exenta N° 1369.

Adjunto: ANEXO fotográfico del 19 de noviembre del 2018, registrado por vocero del movimiento Putagán Libre, Sr. Antonio Torres Gajardo. Que evidencia que a la fecha no se han retirado material del acueducto.

Ruego a usted considerar esta carta informativa, y tomar las acciones pertinentes.

Sin más que agregar y agradeciendo su buena acogida y pronta respuesta, saludan atentamente.

Carolina Hasbún Campos.
RUT 16.536.995-5
Contacto: 9-61209601
(Área Jurídica)

Antonio Torres Gajardo.
RUT 12.183.850-8
Contacto: 9-54716931
(Área de Vocería y recopilador histórico)

Correo: carolinakinergo@gmail.com

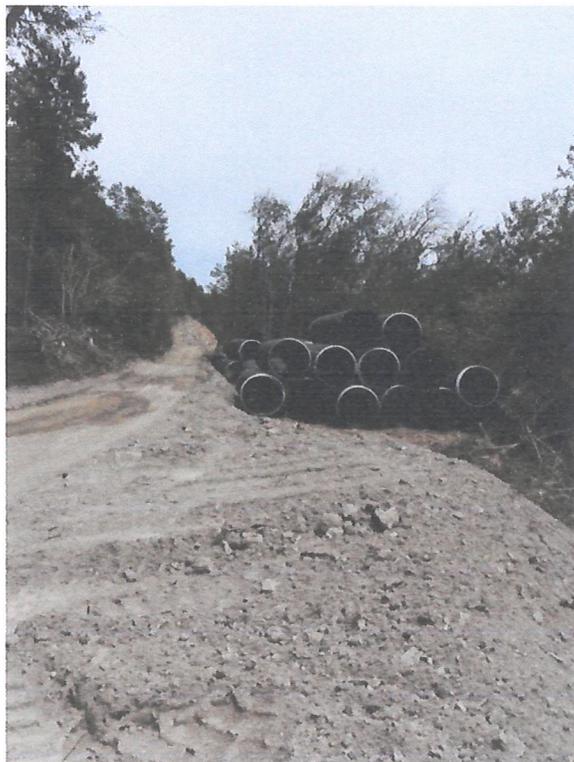
Dirección: Villa Bello Horizonte
Calle Pezomay 950, Linera.



ANEXO FOTOGRAFICO.

SET DE FOTOGRAFIAS CAPTADAS POR LUGAREÑO DE LA CUENCA DEL RIO PUTAGAN; QUE DAN CUENTA DE LAS ILEGALIDADES QUE CONTINÚA INCURRIENDO HIDROELECTRICA ROBLERIA SPA.

1. Tubería HDPE a un costado del camino vecinal y a lo largo de las faenas.



2. **Material de escarpe; en la ladera del estero Nacimiento.**

